

# EN NOMBRE DEL BIEN PULICO Y EN DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

**17º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina**

  
**consejo**  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

**70**  
años  
trabajando  
para usted

# Introducctorio

Reflexiones, Juan Bautista Alberdi 1853.

**17º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina**

  
**consejo**  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

**70**  
años  
trabajando  
para usted

# Triple rol del Estado

- Creador de la obligación,
- Acreedor de la misma,
- Juez de los conflictos que se presentan,

# Desafío

“... la relación tributaria es una relación jurídica y no una relación de poder.....”

*Valdés Costa*

# Distintos con efectos similares

- Principios constitucionales tributarios,
- Principios tributarios constitucionalizados,

# Estatuto del constitucional del contribuyente

Está constituido por reglas constitucionales expresas o implícitas que constituyen la sustancia de los principios jurídicos de la tributación

# Principios jurídicos de la tributación

- Principio de legalidad,
- Principio de igualdad,
- Principio de equidad,
- Principio de capacidad contributiva,
- Principio de generalidad,
- Principio de progresividad,
- Principio de no confiscatoriedad,

# Principios jurídicos de la tributación

- Derecho a trabajar y ejercer actividades económicas,
- Protección al comercio interjurisdiccional,
- Protección de los instrumentos de gobierno,
- Principio de seguridad jurídica,
- Principio de tutela judicial efectiva,



# Principios jurídicos de la tributación

- Principio de irretroactividad de la norma tributaria,
- Sustento territorial,
- Principio de preservación del patrimonio natural,

# Principios del procedimiento administrativo

- Principio de legalidad objetiva,
- Principio del debido proceso,
- Principio de informalismo,
- Principio de imparcialidad,

# Principios del procedimiento administrativo

- Principio de oficialidad,
- Principio de la verdad material,
- Adopta procedimiento en forma escrita,

# Desigualdades en la relación Jurídico Tributaria

- En el procedimiento de determinación de oficio (ej. carácter restrictivo con que debe interpretarse art. 19 de L.11683);
- Ante TFA (admisibilidad por monto, competencia de actos similares a DO, cambio de tipificación de sanciones);

# Control Jurisdiccional

- Ámbito Nacional frente al TFN,
- Pcia. De Buenos Aires frente al TFA de la Pcia. De Bs. As.,
- Otras jurisdicciones en sede judicial, *solve et repete* como condición de admisibilidad.

# Atenuación de desigualdades en relación jurídica-tributaria

- **Estatuto del Contribuyente;**
- **Ombudsman tributario;**

# Muchas gracias

Cra. Romina Caputo  
Cr. Rodolfo Acevedo



consejo  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires



70  
años  
trabajando  
para usted